

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RIPATI S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2002**

Señor Presidente:

En cumplimiento de mis obligaciones en mi calidad de Comisario Principal de la compañía RIPATI S.A. y de acuerdo al artículo 279 dictado por la Superintendencia de Compañías referente a las Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios, presento a usted el siguiente informe sobre el ejercicio económico del año 2002.

El examen comprendió la revisión de los estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) de la compañía por el año 2002, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión general, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, sobre los mencionados estados financieros.

Para la revisión se diseñaron pruebas que permitan alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros, mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que las transacciones registradas sean reveladas en los Estados financieros de la empresa.

La revisión incluyó adicionalmente la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los estados financieros, con el fin de contar con elementos razonables para mi opinión.

Adicionalmente, mi examen se efectuó conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos estados financieros., Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base a las pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

Para obtener una certeza razonable sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, que son responsabilidad de su administración, efectué pruebas de cumplimiento de estas obligaciones.

Con base en los procedimientos de revisión que he llevado a cabo considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.



Que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Y que la evaluación del sistema de control interno existente, así como de las políticas de conservación y custodia de los bienes, libros de actas y registros en general son satisfactorios.

Con el presente informe, he cumplido Señor Presidente y Accionistas, con mi obligación de examinar la situación de la compañía RIPATI S.A. durante el ejercicio económico del año 2002.

Guayaquil, 21 de febrero del 2003.

Atentamente,

**JUAN CARLOS MORENO Z**  
**COMISARIO PRINCIPAL**